

TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 3º

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

EDICTO
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 3º

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance nº C69/2024, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 22 de julio de 2024, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C69/2024, Expediente nº ENJ2023/000142, Ramo: SECTOR PÚBLICO LOCAL (Junta Vecinal de Garaño), LEÓN, como consecuencia de la existencia de un presunto alcance en la Junta Vecinal de Garaño, por la salida de fondos en los años 2019 y 2020 sin justificación de su aplicación y del destino público dado a los mismos, por importe de 4.507,65 € de principal.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a la fecha de la firma electrónica. -La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento: María José Ferrero Peso.